



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION Y EXPLOTACION DEL BALNEARIO DE SAN GREGORIO DE CONSTITUCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES «A»

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 4 de octubre de 2017, a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Servicio de Gestión y Explotación del Balneario de San Gregorio, formada por D. Leonardo Rodríguez Rodríguez, que actuará como Presidente, D. Rubén Belloto Jaraíz, D. Carlos Lorenzo Quiñones Santano, D. Ezequiel José Clemente Téllez, D. Antonio Moreno Pérez, D. Luis Arjona Solís (Secretario-Interventor del Ayuntamiento) y D. David Fernández Pulido (Jefe de Sección de Inspección en representación de la Dirección General de Turismo), que actuarán como Vocales, y por último D. Juan Pedro Torres Rosado, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario da cuenta de la única proposición presentada en forma y plazo por D<sup>a</sup> Ana Fallola Collazos, como administradora de Activa Alojamientos Turísticos S.L. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «A», de la única oferta presentada por D<sup>a</sup> Ana Fallola Collazos, que hace referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación una vez examinada la documentación y habiendo detectado que en la documentación presentada por el licitador, no consta el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, falta la firma en el anexo modelo de compromiso de constitución de UTE, y en la justificación de la solvencia económica del apartado 3.1 de la cláusula sexta del PCAP no presentan la documentación requerida, ya que aportan la declaración del Impuesto de Sociedades,



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

que no aclara a la mesa el volumen anual de negocios del licitador. La mesa acuerda conceder un plazo para subsanación y aclaración, que finaliza a las 14 horas del lunes día 9 de octubre de 2017, para que aporte la documentación requerida que en cualquier caso debe ser anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, el día 20 de septiembre de 2017.

En el expediente queda la proposición presentada.

Así mismo la Mesa acuerda autoconvocarse para el próximo día 10 de octubre, a las once horas. En el caso de que sea subsanada la documentación, se procederá a la apertura del sobre "C".

El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

